

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS. En la ciudad de Montevideo el día 28 de julio de 2022, reunido el **Consejo de Salarios del Grupo N 13 "Transporte y Almacenamiento" Sub Grupo 13 "Transporte por vía Férrea de personas y de Carga" Capitulo "Transporte por vía Férrea de Carga"** integrado **POR EL PODER EJECUTIVO:** los Dres. Valeria Pisani y Juan Díaz **POR EL SECTOR TRABAJADOR:** Sergio Lain y Juan Puerto **POR EL SECTOR EMPRESARIAL:** el Dr. Jorge Varela y la Lic. Patricia Barteshagi.

DEJAN CONSTANCIA QUE:

PRIMERO: Se procede a fijar el ajuste salarial correspondiente al 1 de julio de 2022 en aplicación de lo dispuesto en el Decreto 463/021 del 30 de diciembre de 2021.-----

SEGUNDO: Que en virtud de lo establecido en el artículo 2.2. numeral 3, del referido decreto, corresponde aplicar un ajuste del 3,1 % por concepto de incremento salarial sobre los salarios vigentes al 30 de junio de 2022.

CUARTO: Leída que le fue la presente se ratifica su contenido, firmando a continuación seis ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.-----



V. P.
M.T.S.S.

[Handwritten signature]
Juan Díaz

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
M. T. S. S.